

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de enero de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente sancionador en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados al interesado con NIF: 48979011-M, por el presente anuncio se notifica propuesta de resolución de expediente de sancionador, de fecha 1.12.2025, expediente 113/11/24/0183, por la realización de actos de parcelación urbanística en suelo rústico, en la parcela catastral 8192075QA5389S0001AM, Carretera del Marquesado 207, del término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede al interesado un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que en su defensa estime convenientes.

Sevilla, 14 de enero de 2026.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»